

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 26 de enero de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 4
PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de la reunión 2. Presentación del equipo de trabajo 3. Localización del proyecto 4. Relación del proyecto con el POT y el Plan de Desarrollo 5. Beneficios del proyecto 6. Actividades (Técnica, Ambiental, SST, Forestal y Social) 7. Recomendaciones para la comunidad 8. Inquietudes y aportes de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La Coordinadora Social del IDU, inició la reunión en el Salón Comunal del Barrio Milenta ubicado en la Carrera 56 No. 14 – 48 sur, indicando que es importante que la comunidad conozca el proyecto con el fin de resolver las inquietudes y dudas relacionadas con la etapa de factibilidad, estudios y diseños. Se reitera la importancia de que la comunidad participe en las reuniones, puesto que esto es un complemento para la ciudad y los ciudadanos deben estar empoderados del tema. Se agradece y se da la bienvenida.</p>			
<p>La Especialista Social de la Consultoría da la bienvenida e informa la dinámica de la reunión la cual consiste en realizar la presentación de cada una de las áreas del proyecto y finalmente se continúa con la ronda de preguntas con el fin de dar respuesta de forma organizada.</p>			
<p>Posteriormente, se manifiesta que el objetivo de la reunión es informar a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre la factibilidad, los estudios y los diseños de la adecuación de Transmilenio de la carrera 68 entre la carrera 7 y la autopista sur y promover la participación de los ciudadanos y las autoridades locales a través de la conformación de los comités de participación IDU.</p>			
<p>Se continúa con la presentación de los profesionales de cada una de las entidades: IDU, Consultoría e Interventoría.</p>			
<p>En cuanto a la localización del proyecto se informa que se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 68 entre Carrera 7 y la Autopista Sur, abarca 10 localidades (Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy y Tunjuelito) y 22 UPZ.</p>			
<p>Por otra parte se indica la relación del proyecto con el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, la estrategia interinstitucional y beneficios del proyecto en las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Teusaquillo, Puente Aranda, Kennedy y Tunjuelito.</p>			
<p>En relación a las actividades a desarrollar en el Componente Técnico, Componente Ambiental, Componente Forestal, Componente en Seguridad y la Salud en el Trabajo - SST y Componente Social se enuncia lo siguiente:</p>			
<p>Componente Técnico: La Ingeniera Técnica de la Consultoría inicia la explicación donde informa que el proyecto comienza en la calle 44 sur y finaliza en la carrera 7, el corredor tiene una longitud de 17 km. El proyecto se desarrollará en 4 fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación y análisis de información secundaria de las empresas de servicios públicos y entidades Distritales, fase que finalizó en el mes de diciembre de 2017 (1 mes). 2. Análisis de alternativas (Factibilidad): fase en la cual se analizan tres alternativas y se selecciona la más viable, técnica y económicamente, básicamente el componente que más pesa es la parte técnica. Actualmente el proyecto está en el 50% de la fase de factibilidad (3 meses). 3. Estudios y Diseños: de acuerdo con la alternativa seleccionada en la fase de factibilidad se realiza el diseño (5 meses). 4. Aprobaciones de las empresas de servicios públicos y entidades Distritales (1 mes). 			
<p>En el corredor de la Avenida 68 hay dos tipos de secciones transversales; la primera, desde la calle 45 sur hasta la calle 90 donde la sección transversal es un tipo V-2, es decir, que de paramento a paramento tiene 40mts; el segundo tramo va de la calle 90 a la carrera 7 tiene de paramento a paramento 60mts; son 4 carriles, un separador y la zona peatonal. Básicamente esta vía tiene intersecciones con la carrera 7, la Autopista Norte, la Av. Suba, la Calle 80, la Calle 26, Av de las Américas y Autopista Sur. Transmilenio tiene contemplado en este corredor 3 estaciones de transferencia para lograr la conectividad de los peatones con las otras troncales y 18 estaciones sencillas; las estaciones de transferencia están consideradas en la Av. de las Américas, en la calle 13 y en la carrera 7. Por otra parte se reitera que dicha información se ajustará durante el desarrollo del contrato.</p>			

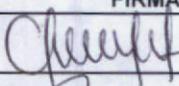
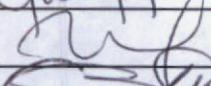
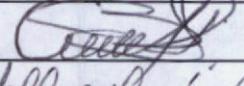
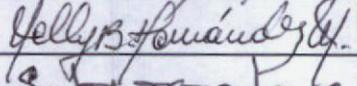
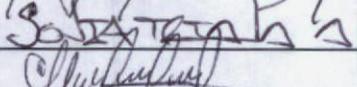
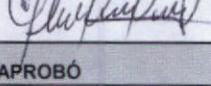
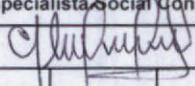
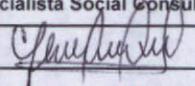
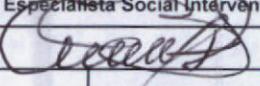
FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 26 de enero de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 4
<p>Componente Ambiental. Prosigue la Especialista Social de la Consultoría presentando el alcance del estudio ambiental, informando que tiene como objetivo adelantar los monitoreos de calidad del aire, ruido y agua, para lo cual se ubican estaciones para la medición de ruido y toma de muestra en el caso de existir ríos y canales; se hace una identificación y evaluación de impactos y se elabora el plan de manejo ambiental para el desarrollo de la obra. De acuerdo con la identificación de impactos se solicitan los permisos, en cuanto a ocupación de cauces y lineamientos de afectación de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) a las entidades competentes en el este caso a la Secretaría Distrital de Medio Ambiente y al Jardín Botánico y se elabora un plan de residuos de construcción en demolición.</p>			
<p>Componente Forestal. Se indica que durante el desarrollo de proyecto se realizará la evaluación de los individuos arbóreos ubicados en el corredor de la Avenida 68, se hará un inventario, conteo y marcación de los árboles e identificación de especies existentes. Así mismo, se elaborará un inventario de zonas verdes para el diseño paisajístico.</p>			
<p>Componente Avifauna. Mediante recorridos y observaciones en la Avenida 68 se realizará un inventario de nidos y Aves con el fin de elaborar el Plan de Manejo Ambiental de Avifauna.</p>			
<p>Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se manifiesta que durante el desarrollo de la etapa de estudios y diseños se promueve el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todas las ocupaciones.</p>			
<p>Componente Social. La Especialista Social de la Consultoría presenta el alcance del Componente Social que se dividen en dos partes: <u>Productos Contractuales:</u> Durante la ejecución del contrato la Consultoría realizará los siguientes productos sociales: Propuesta Metodológica, Documento sobre Identificación del área de influencia social, Directorio y mapa actualizado de instituciones, equipamientos y actores sociales, Caracterización Socioeconómica, Documento Estrategia de Comunicaciones, Matriz de sistematización, Georreferenciación de identificación, evaluación y análisis de los impactos, Plan de Manejo Social de los Impactos, Pliegos sociales para la etapa de construcción, Plano de georreferenciación y documentos sobre estrategia de manejo de impactos con el fin de identificar las características del territorio, la percepción de la comunidad y evaluar los diferentes impactos que se pueden ocasionar con el proyecto. <u>Actividades de gestión social con comunidad:</u> El cual contempla el programa de información y divulgación (distribución de volantes, afiches informativos, convocatorias, Puntos Satélites de Información - 20 puntos); programa de participación y servicio a la comunidad (Comités de Participación IDU, reuniones con la comunidad, Punto IDU, línea de servicio a la ciudadanía, correo electrónico y atención a Veedurías Ciudadanas). Se invita a la comunidad a conformar los comités de participación IDU; se informa a la comunidad acerca de la ubicación del Punto IDU (Avenida 68 N° 67 C - 60), línea de atención y su horario: Teléfono: 3790662 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, el correo electrónico aciudadano1345@gmail.com. y las personas responsables de este punto van a hacer Yuliana Bohórquez Auxiliar Social y Gloria Farias Especialista Social. Por otra parte se informa que cada dos meses se realizará la reunión con el Comité de Participación IDU con el fin de informar sobre los avances del proyecto. Por lo anterior, se indica a la comunidad que las personas que están interesadas en hacer parte al comité de Participación IDU, finalizando la reunión, se registrarán en una planilla.</p>			
<p>Por otra parte se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano, cuenta con canales de comunicación como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PBX 3387555 2. Línea 018000910312 3. 195 línea de guía de trámites y servicios. 4. Chat IDU que hace parte del formulario web, el sistema distrital de quejas y soluciones y el correo atciudadano@idu.gov.co. 5. Gestión Territorial. Cuenta con la oficina de Atención al Ciudadano y las diferentes reuniones con la comunidad. 6. Sede principal de IDU. Calle 22 # 6-27 ventanilla 15. 			
<p>Se recomienda a la comunidad participar en las actividades sociales que se realicen, lo cual permite obtener información y manifestar las diferentes inquietudes y sugerencias para la elaboración del diseño del proyecto. Por seguridad no suministrar información a cualquier persona, únicamente a las personas que tengan chaleco y se identifiquen con el carnet, cualquier consulta pueden verificar datos en el punto IDU o directamente al IDU. Ningún trabajador está autorizado para realizar cobro de ninguna actividad del proyecto.</p>			
<p>La Especialista Social de la Consultoría reitera que actualmente el estudio se encuentra en la Etapa de Factibilidad, por esta razón no se cuenta con información de afectación predial. Se informará a la comunidad los avances del estudio con relación a este tema en los diferentes encuentros comunitarios y en los comités de Participación IDU.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 26 de enero de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 4
<p>Finalmente, Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU explica que actualmente el proyecto esta en la etapa de factibilidad, estudios y diseños, por lo cual aún no se sabe cuáles son los predios que van hacer adquiridos para el desarrollo de la troncal; sin embargo, una vez la Consultoría haya revisado las alternativas, evaluado donde se ubicarán las estaciones y se defina la lista de los predios, en este momento se iniciará a contactar a las personas para la adquisición predial; el IDU adelantará una serie de insumos básicos para poder establecer la adquisición, se realizará un censo poblacional únicamente a los predios que se van a adquirir con el fin determinar quienes viven en el predio, cuantos son, se realiza una caracterización general, los técnicos revisan las áreas que poseen los predios, se realiza un estudio de títulos donde se determina quién es el propietario del predio, porque a veces se encuentra que las personas que dicen ser propietarias no son las mismas que están en los documentos, son poseedoras o herederos que no han realizado sus sucesiones y legalmente no son los propietarios. Cuando se determina quien es el propietario el Instituto inicia los trámites para la compra; es importante hacer la sucesión de herederos para tener al día la documentación. Por otra parte se solicitan documentos de parte económica con el fin de evaluar el daño emergente o lucro cesante que hace parte integral del avalúo; así mismo, se informa que el IDU hace un avalúo comercial y se adelanta un acompañamiento desde el grupo de gestión social, económico y jurídico. Nuevamente se reitera que una vez se cuente con la definición de los predios que se van adquirir, el IDU personalmente, contactará a las personas a quienes se les realizará la adquisición predial, puesto que la oferta se hace de forma individual y por ley del Abeas Data se debe realizar de dicha forma.</p>			
<p>Cabe aclarar, que actualmente el contrato esta en Factibilidad, estudios y diseños, por lo cual se está informando a la comunidad, porque van a ver personas con uniformes, ubicando afiches, tomando fotos, revisando, midiendo; el objetivo de informar a la comunidad es para que no sean ajenos a lo que está pasando en el entorno urbano, geográfico y social. Por otra parte se invitan ha ser parte de los comités de participación IDU que realiza la Consultoría, para que la comunidad este más cerca de los procesos y puedan aportar sugerencias a los diseños con el fin de armonizar y hacer un proyecto más sustentable y sostenible para desarrollar la ciudad.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. Un representante de la comunidad (no indica nombre) manifiesta <i>"unos estudios, dicen que Transmilenio no solo tiene que pasar por las vías, eso es complementario y para eso hay otros estudios como el Metro ligero y Tranvías, ustedes solamente en este momento aprobaron Transmilenio para toda la ciudad y eso no es así, efectivamente se hablaba de un espacio público privado en donde se podían hacer cosas más ligeras sin demoler predios, sin demoler todo lo que se ha hecho durante 40 años que son todas las zonas verdes dañando todos los sectores, más fácil y sin menos contaminación, sin menos ladronismo, es ilógico que realicen unos estudios que están hechos y que están aprobados, sin tener en cuenta a toda la población"</i>.</p>			
<p>RTA. Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU aclara que la Avenida 68 tiene dos perfiles viales, hacia el norte tiene 60 mts y hacia el sur tiene 40 mts, es un espacio en el cual se puede adecuar la vía al Sistema de Transmilenio, las 18 estaciones que se mencionaron en la exposición estan en evaluación, se esta revisando el punto de ubicación; se esta analizando como se van hacer los cruces, si a nivel o por puente peatonal, lo cual se planteará de acuerdo con la norma de las personas en condición de discapacidad, movilidad reducida y visión reducida. Al ubicar las rampas se necesita más espacio para construir, el espacio de los puentes peatonales que van a tener plazoletas, son puntos donde muy probablemente se va a tener que adquirir predios; sin embargo esto depende del diseño. Así mismo reitera que lo que se pretende con los proyectos es minimizar la afectación predial. El objetivo de las reuniones es el de involucrar a la comunidad y de crear espacios de participación a través de los comités, los puntos satélite, los puntos IDU de información y la ventanilla del mismo instituto; por que la comunidad es quien aporta ideas para revisar e implementar en los diseños, la comunidad es quien conoce la zona, cualquier persona transita por el sector pero no lo conoce, no conoce el punto de alta accidentalidad, no identifica el punto de paso peligroso; la comunidad debe participar y preguntar cómo van las cosas, la comunidad no esta en las reuniones para aprobar, esta para informarse y enterarse del futuro Transmilenio. En algunos meses se convocará a la comunidad nuevamente para otra reunión donde se informarán los avances y en cuanto a la afectación predial a la fecha no hay nada definido tan pronto se defina el tema se informará a cada propietario.</p>			
<p>Por otra parte se informa que el Distrito tiene un Plan de Ordenamiento Territorial, la primera versión se hizo en el año 2000, hace 17 años atrás, este Plan de Ordenamiento Territorial (POT) hablaba de unas obras para ejecutar a corto, mediano y largo plazo, algunas de estas obras se ejecutaron, otras están en planeación; el POT al igual que el Plan de Desarrollo que presentan los Alcaldes Locales hacen parte del crecimiento de la ciudad; la entidad en este momento esta trabajando sobre el Plan de Desarrollo y el plan que se presentó para el Metro el cual fue aprobado el año pasado mediante el CONPES y donde la nación se compromete a dar el 70% para realizar unas obras conjuntas con el fin de involucrar el proyecto de Metro en un sistema de movilidad. En este orden de ideas, cuando se inicio a ver la línea del Metro y a revisar por donde pasaba, el Distrito empezó a revisar otras obras para regular la gente al Metro y al sistema de Transmilenio, por lo cual se evidenció la necesidad de realizar 3 obras de Transmilenio con el fin de generar un sistema integrado en la movilidad, estas obras son la Avenida Ciudad de Cali, la Avenida 68 y la Avenida Boyacá; cuando se habla de estas tres troncales se están hablando de troncales que están acorde con el proyecto Metro. Se debe revisar la dinámica de la ciudad.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 26 de enero de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 4
<p>2. La señora Sandra Patricia Lema pregunta <i>¿yo vivo al lado del puente peatonal, que pasará allí, lo van a tumbar?. RTA. La Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría manifiesta que a la fecha se esta en la etapa de factibilidad, por lo cual no se tiene definido que puentes nuevos se van a construir, o si se van a modificar los existentes.</i></p>			
<p>3. La señora Diyireth Romero pregunta <i>¿Cuándo se van a comprar los predios por parte del IDU, tienden a bajar el valor del catastro, que tan posible es que nos mantengan el valor de catastro que nos han mantenido por mucho tiempo, y que eso no signifique que nos aumenten los impuestos? ¿o se va a mantener el valor comercial? ¿qué beneficios a nivel institucional como barrio va a tener la troncal de Transmilenio?. RTA. El IDU indica que cada entidad del Distrito tiene un que hacer, la Secretaria de Hacienda y Catastro hacen un reconocimiento en toda la ciudad con relación a los predios, estas entidades manejan unas metodologías para determinar cuánto es el avalúo catastral y por ende el avalúo se determina cual es el impuesto predial. Catrasto es la entidad competente para dar respuesta a la preguntas formuladas.</i></p>			
<p>4. El señor Luis Vargas expresa <i>"es muy extraño que hayan bajado los impuestos prediales, el costo del impuesto predial subió, pero valor del avalúo catastral bajo y creo que eso paso precisamente en los predios que estamos cercanos a la Avenida 68. Estamos hablando de una primera etapa que es la informativa, aquí es donde todos vamos a enterarnos de ciertas cosas y resolver algunas dudas que tenemos; pero también hablamos de una segunda etapa de participación, entonces yo veo que en esta etapa no es tan real, nosotros no tenemos una incidencia a las decisiones que se puedan tomar, porque esas decisiones ya están tomadas, simplemente se están hablando de diseños específicos, mi pregunta es "¿qué tan seria es la participación ciudadana en este proyecto; por ejemplo en el caso específico de los impuestos, porqué nos tienen que bajar el avalúo catastral y que se puede hacer para que eso se normalice? RTA. Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU responde, que con respecto a la primera pregunta de participación, efectivamente se tiene en cuenta a la comunidad, actualmente se esta realizando un proceso de información por todo el corredor de la Avenida 68 desde la carrera séptima hasta la Auto sur, para lo cual se recolectan las solicitudes, inquietudes y/o sugerencias y se evalúan con el fin de revisar la viabilidad o no de implementarlas en el diseño, puesto que algunas cosas se deben realizar por ingeniería; por ejemplo las estaciones tienen que estar a una distancia especifica para que los articulados de Transmilenio puedan avanzar. Algunas de las sugerencias y/o solicitudes propuestas por la comunidad se pueden armonizar entre lo que se propone con lo que plantea el Consultor. Durante el desarrollo del estudio se contrata un grupo de especialistas que poseen la experiencia y la información para hacer un diseño. No es la primera vez que la comunidad manifiesta que el avalúo catastral baja justamente cuando el IDU va a pasar, se sugiere que la comunidad se comunique con Catastro por medio de un derecho de petición con el propósito de que se haga claridad en el tema. En cuanto a la adquisición predial que realiza el IDU, en la ley 388 se establece que debe hacerse por avalúo comercial, por lo cual la entidad hace dichos avalúos para poder adquirir el predio, se tiene en cuenta el avalúo catastral pero lo que se quiere es que el valor que oferta el IDU no esté por debajo de ese valor.</i></p>			
<p>5. Un representante de la comunidad (no indica nombre) manifiesta <i>"nosotros como comunidad creo que sentimos que esto es un proyecto social, pero como tal sentimos que ustedes vienen a brindarnos una información pero no hay ningún delegado que recoja todas la inquietudes y las transmita; ustedes no tienen toda la información en este momento porque están en la primera etapa, pero sería bueno que por ejemplo se presentará un delegado que comunique todas nuestras sugerencias, es decir, que la comunidad realice sus reuniones pero al mismo tiempo exista alguien que lleve la información, que es lo que quiere la comunidad". En cuanto a la pregunta, ¿nosotros vivimos en la Avenida 68, antes era un humedal y por eso se pagó una valorización por catastro para que hicieran la 68, eso por ejemplo ustedes no lo toman en cuenta para los predios que van a comprar, entonces ese dinero que se pago hace muchos años para que se creará la Avenida, qué pasa con eso? . Otra pregunta ¿Porqué necesariamente tiene que ser Transmilenio si por donde pasa el sistema uno ve las lozas rotas y dicen ayudan al medio ambiente, pero no es cierto porque contaminan igual y porqué hicieron un Sistema Integrado de Transporte Público - SITP por la 68, si se supone que ya hay un medio alternativo el cual está haciendo lo mismo, los SITP también tienen para discapacitados, no todos los buses pero si los tiene, entonces me parece que esa es una decisión que deben replantear y ver otra alternativa que no sea Transmilenio?</i></p>			
<p>RTA. La Coordinadora Social del IDU indica que con respecto a traer delegados que recolecten las inquietudes y/o sugerencia de la comunidad, se informa que la Consultoría y representantes de la entidad estan presentando la información relacionada con el proyecto de los estudio y diseños de la Avenida 68, lo cual genera expectativas y preguntas concernientes al territorio y la ciudad, que a veces la entidad no puede responder puesto que no son de su competencia; pero se planteará al Instituto la posibilidad de realizar una reunión más grande en donde puedan estar representantes de Catastro, Transmilenio y entidades que tengan relación con el proyecto con el fin de que se puedan resolver las dudas de la comunidad con relación al avalúo catastral, que Transmilenio asista e informé el porque se esta pensando en pasar los buses articulados de Transmilenio, porque va a contaminar menos, porque va a mejorar la movilidad, porque es más rápido, etc. En cuanto a la pregunta de porque no se piensa en otro sistema, se reitera que hace unos años se pensó en el metro ligero o el tranvía, pero no se tenía la posibilidad de poder hacer conexión con otro sistema, porque no se podía tener unas estaciones tan cerca, era muy largo y no se podía complementar con el sistema masivo, por lo cual se decidió hacer el Transmilenio porque lleva más gente en menos tiempo.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 26 de enero de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 4
<p>Por otra parte, la Coordinadora Social del IDU manifiesta que se cuenta con un equipo institucional; se aclara que cuando hay cualquier proyecto, el IDU tiene un trabajo interinstitucional con las diferentes entidades del Distrito como Secretaria de Desarrollo Económico con el fin de manejar el tema de vendedores ambulantes, la Defensoría del Espacio Público, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC; así mismo, se reitera que cada entidad tiene unas competencias específicas, sin embargo se realiza un trabajo conjunto donde se tiene en cuenta la participación de la comunidad. Por lo anterior, es importante que la comunidad se vincule al proceso de participación a través de los comités y del punto IDU; anteriormente los puntos IDU solamente eran para los contratos de obra, pero se vió la necesidad de crear este espacio en la etapa de estudios y diseños con el fin de escuchar a la gente que permitiera recoger todas las dudas de la comunidad, para lo cual se elaboran unos documento e informes materializando toda la gestión social.</p>			
<p>6. El señor Rubén Darío Lozano pregunta <i>¿yo había leído por la página del IDU sobre el proyecto, pero hay decía que la calzada de Transmilenio se iba a ver reducida por puentes y por otra parte todas las vías que son V1 no van a comprar predios y las que son V2 van a comprar predios hasta los 60 mts complementarios?</i> RTA. La Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría informa que las vías se clasifican en V0, V1, V2 y V3 lo cual quiere decir que tienen relación con la amplitud de la vía; las vías V0 son las más anchas que son de 100 mts como la Avenida de las Américas, la Autopista Norte, la Calle 26 y próximamente la Avenida Longitudinal de Occidente, las vías V1 y V2 se contemplan en la Avenida 68, el tramo de la calle 90 a la carrera 7 es tipo V1 y de la calle 90 a la Autopista Sur es de tipo V2. De acuerdo con la norma de Planeación Distrital, la oficina de vías establece una línea de reserva vial para las vías alternas y la Consultoría debe respetar estas vías de acuerdo con la norma; cuando se traza la línea, la Consultoría debe tomar el diseño hasta el limite de la reserva vial y es aquí cuando se define realmente que predios se afectarán o no, hay muchas variables para decir si se afecta o no un predio, desde la parte técnica se toma la decisión de ajustar a los 40, 39 o 39.50 mts de acuerdo con las condiciones que se presenten en el momento de realizar el diseño.</p>			
<p>7. La señora Doris Morales comenta <i>“yo creo que muchos de los que estamos aquí no estamos de acuerdo con que hagan el Transmilenio, para mí es un pésimo servicio, por donde pasa se acaba el comercio, se desvalorizan las casas, entonces ¿que podemos hacer los que no estamos de acuerdo?”</i>. RTA. Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU manifiesta que la decisión está tomada, lo cual no quiere decir que la gente no tenga la posibilidad de expresar su inconformidad, hay que mirar la ciudad un poco desde arriba como si se tuviera un plano; es cierto que Transmilenio no es un sistema ideal en este momento, ni en seguridad, ni en aseo, hay muchos problemas que la gente necesita trabajar. Cuando se hizo la troncal de la calle 80, el sistema era diferente, se alcanzaba sentir la seguridad, el sistema era ideal, la cantidad de gente que había en ese momento no era la misma a la que hay actualmente, eran 3 millones de personas menos aproximadamente, el sistema funcionaba, no había tanta inseguridad, había todo un programa de cultura ciudadana que se implementó, era otra ciudad; después se construyó la Caracas, la suba, la calle 26, la NQS y las Américas, 6 troncales más, la ciudad creció y empezó el sistema a colapsarse, se empezaron a dañar las vías, inicio la inseguridad, aumentaron los vendedores ambulantes; si bien es cierto, que el sistema está colapsado, que no es el mejor ni el más bonito, que hay mucha gente que lo quiere y que no, es sacarlo de donde esta y volverlo a posicionar. El adecuar el sistema de Transmilenio por la Avenida 68 se va a descongestionar las troncales existentes; es entendible la preocupación y el desacuerdo de la comunidad porque no han sido las mejores experiencias; pero tiene que haber alguien que tome decisiones y ya se tomó, esta es nuestra ciudad. La comunidad debe empezar a cuidarla e implementar una cultura ciudadana donde todo inicie a cambiar, donde todo empiece a moverse de otra forma, eso es lo que se necesita revivir.</p>			
<p>8. La señora Adriana Alvarado manifiesta que <i>“a mí lo que me preocupa dentro del estudio que ustedes hacen, han evaluado la parte del comercio, que va a pasar con las personas que pierden sus predios, dependen de un arriendo o las personas que sencillamente tienen sus almacenes que van a hacer con ellos”</i>. RTA. Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU responde que a las personas que se les va a adquirir el predio se dividen en dos, los que son propietarios y los que son arrendatarios y/o tienen otras tenencias; a los que son propietarios se les compra el predio, donde se evalúan 4 puntos: el valor de la construcción, el valor del terreno, el valor del daño emergente que es todo el gasto que se tiene que hacer para escriturar el predio a nombre del Instituto y el lucro cesante que es el dinero que dejan de recibir por la venta del predio; por ejemplo, comercio y renta, además del pago que dice la ley de infraestructura que se debe hacer al propietario, se revisa la parte de los arrendatarios. Se desarrolla un plan de gestión social con las familias, personas, actividades económicas lo cual se denomina como unidades sociales, se brinda asesoría social a cada persona de acuerdo con sus necesidades, se realiza asesoría jurídica, asesoría inmobiliaria y asesoría económica. En cuanto al componente económico, se hace un reconocimiento en dinero de unos factores de compensación; por ejemplo, a una persona se le da un reconocimiento por el traslado y se da un factor de ingresos por actividad improductiva, la persona presenta su estado de pérdidas y ganancias y con base en ello se saca la utilidad neta mensual y se le da el dinero para que pueda reestablecerse; así mismo, se entrega el pago de arriendo de tres meses y se realiza acompañamiento de la parte económica. Los comerciantes se pueden ver afectados, pero el propietario realmente es más vulnerable porque obviamente están todas sus redes y seguramente es difícil que se pueda quedar en el mismo sector, porque cuando se hacen los avalúos se hacen respecto a las viviendas que están en venta en el sector o en sectores con condiciones socioeconómicas similares.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 26 de enero de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 4
<p>9. El señor Albeiro Torres expresa <i>"yo no necesito trabajar en catastro para saber la respuesta, con la respuesta está la ley 1882 del 9 enero de 2018, donde específicamente se modificó la ley 80 y aclara cuando el estado necesita una vivienda como son los puntos para acceder a ese predio. ¿Qué seguridad jurídica nos da la administración Peñalosa cuando ya estén realizados todos los estudios y nos digan por donde se va a construir y cuáles son los predios afectados? Formuló esta pregunta porque en la administración pasada el Alcalde Petro ya tenía todos los estudios de la primera etapa del Metro y en la administración Peñalosa él dijo que ese estudio no servía, entonces lo que yo digo es que no vayan a jugar con nuestros intereses económicos, que ya realmente este trazada una línea, que los propietarios de los predios digan que van a vender barato porque no le interesa estar acá y que cuando llegue otra administración diga que ya Transmilenio no va a existir por la Avenida 68, por eso necesitamos saber una seguridad jurídica que nos garantice realmente que se va a hacer, porque la verdad tenemos una inestabilidad jurídica aquí por estas campañas políticas, porque de pronto en la otra administración va a llegar una persona de izquierda y va a decir aquí ya no queremos Transmilenio vamos a hacer Metro, entonces que opción nos da eso y por último una observación, ustedes a estas reuniones tienen que traer una asesor jurídica y las personas encargadas..."</i></p> <p>RTA. Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU indica que las preguntas se responden de acuerdo al conocimiento que se tiene desde cada área. En cuanto a las garantías de realización de la obra, en este momento se tiene como objetivo realizar los estudios y diseños, se está iniciando el proyecto. Con relación a la gente que posiblemente pueda estar en la lista de adquisición predial se informa que la reserva vial no es un impedimento para el desarrollo de los predios, en el único momento que quedan congelados los predios es cuando se realiza la oferta de compra, porque ya es parte de la utilidad pública que necesita una entidad del Distrito para desarrollar un proyecto; esto no pasa solamente con el IDU, si la Secretaría de Educación necesita unos predios para hacer un colegio va a pasar exactamente lo mismo y va tener la misma norma para comprarlo.</p>			
<p>10. Un representante de la comunidad (no indica nombre) realiza la siguiente apreciación <i>"voy a plantear dos opciones de trabajo, porque no solamente venimos a criticar, aportemos; tuve la oportunidad de estar en Australia en donde nació el Metro y Transmilenio, de donde se copio Peñalosa para traer Transmilenio a Bogotá, pero no lo hizo bien, yo hable con un ingeniero y un arquitecto que estuvieron en esas zonas, entre otras cosas cuando tienen que hacer arreglos lo hacen en la madrugada para no afectar el tráfico, ellos hablan de 30 cm de concreto con hierro colado y luego 15 cm de pavimento eso no lo tumba nadie, eso es querer nuestra ciudad, pero se ponen a colocar las losas y cada mes tienen que estar arreglando, entonces eso para que lo tengan en cuenta; otra cosa, la calle 3 siempre ha tenido demasiado tráfico y gran problemática con accidentes, yo les propongo también para que lo estudien, canalizar la calle 3, ampliarla y bajarla hasta Kennedy, entonces demos aportes no solamente críticas"</i>.</p>			
<p>11. Un representante de la comunidad (no indica nombre) expresa <i>"yo felicito a las doctoras que están aquí presentes porque están informando, están manifestando que van a hacer unos comités para que hagamos parte de esta situación y aclaremos todas las dudas, queremos que todas las instituciones estén presentes, para que todos den soluciones y a mí me da tristeza obviamente porque debería estar la Alcaldía Menor para que ellos también participen; y si vamos a hacer parte de los comités, pedimos respeto en esas reuniones para que se tengan en cuenta las sugerencias que hace la comunidad"</i>.</p>			
<p>12. El señor Hugo Aguilera pregunta <i>¿qué pasa con los predios que pagaron plusvalía a comparación de los que no la han pagado?</i></p> <p>RTA. Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU responde que es un tema específico, desde el avalúo se tiene en cuenta el pago de plusvalías; sin embargo este tema no es muy claro.</p>			
<p>13. La señora Jeimy Fernández sugiere que <i>"para la próxima reunión, es muy importante para todos, que halla personal de Catastro, de la Secretaria de Hacienda, porque teniendo en cuenta que es una zona residencial, en la Avenida 68 hay muchos locales comerciales, industrias, bodegas las cuales están evaluadas en 2 mil millones de pesos y es muy importante que en la próxima reunión halla el personal capacitado que nos explique cómo se va a tratar el tema del daño emergente y el lucro cesante; una persona que viva de su industria y se le vaya a demoler su bodega en el momento de la construcción, simplemente se va a quedar sin nada, va a pensar donde va a construir su futuro como va a hacer si me traslado a otro barrio, como va a hacer mi comercio, es decir, que sea más específico la forma de indemnizarnos a todos, en el daño emergente y el lucro cesante, en el valor comercial y catastral porque para todos nosotros es muy importante"</i>.</p>			
<p>14. Un representante de la comunidad (no indica nombre) pregunta <i>¿si uno no está de acuerdo con el avalúo comercial que se puede hacer?</i></p> <p>RTA. Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU indica que la ley 1388 de 1997 establece que se tienen dos probabilidades para adquirir un bien, una opción es a través de la enajenación voluntaria, es cuando la persona está de acuerdo con el precio y las condiciones, por lo cual se hace una promesa de compra venta; la otra opción es la expropiación por vía administrativa y son aquellas que no pueden hacer una enajenación porque tienen sus sucesiones ilíquidas, embargos, hipotecas, los predios que no están libres de inconvenientes, no podrían llevar a cabo una enajenación. Las personas que no estan de acuerdo con el tema, se realiza un proceso de expropiación por vía administrativa y la cual está reglamentado con otras normas del código contencioso administrativo, dentro de esta se podrán hacer las demandas correspondientes del porque no está de acuerdo, la entidad generará un cheque por el 100% y lo coloca a disposición de la persona, una vez se cuente con el dinero, la entidad inscribe la expropiación en el folio de matrícula y solicita que entregue el predio de acuerdo con la utilidad pública donde hay un bien general que prima sobre el bien particular; la persona se va a preguntar <i>¿cómo se hace para demandar?</i>, en la vía administrativa del código contencioso se indica que hacer para poder demandar al IDU frente al valor que la persona no está de acuerdo; sin embargo, la entidad no quiere llegar a esto, se oferta un predio por ley, se dan 30 días para que las personas revisen el avalúo, revisen como esta y tomen una decisión; se tiene en cuenta la ley de infraestructura la 1682 del 2013, la cual determina que se debe tomar a Catastro como referencia para revisar los avalúos y así poder determinar el valor.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	
FECHA: 26 de enero de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	
			Hoja de Acta N° 4
<p>15. Un representante de la comunidad (no indica nombre) pregunta <i>¿cómo es el pago del predio?</i> RTA. Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU informa que el Instituto se contacta con el propietario del predio con el fin de iniciar el trámite respectivo y de acuerdo con la normativa para la compra de los predios, si la persona acepta, se realiza la promesa de compraventa que se divide en dos, un 80% se le paga al propietario y un tiempo después se entrega el predio, cuando se escriture el predio a nombre del IDU se entrega el 20% restante. Cuando es por expropiación se gira el 100% en un cheque, se indemniza todo el valor del terreno y la construcción.</p>			
<p>16. Un representante de la comunidad (no indica nombre) pregunta <i>¿qué plazo hay para pagar el 20% restante?</i> RTA. Liliana Torres de la Dirección Técnica de Predios del IDU reitera que el 20% del valor del predio se entrega al propietario tan pronto la escritura esta a nombre del IDU. El IDU tiene uno de los mitos más grandes del mundo porque mucha gente dice que el IDU no paga, pero cada predio que compra el instituto son casos diferentes de negociación con los propietarios; no es que se deja de pagar a estas personas sino que por las diversas situaciones que se presentan durante el proceso de adquisición, el instituto no se puede quedar con el dinero, eso se llama pasivos y cuando se pasa de un año a otro con una plata que no se ha pagado se llama pasivo exigibles, estos pasivos están en estado de pérdidas y ganancias y los entes de control inicia un proceso de investigación. Por otra parte, nuevamente se manifiesta que la reunión tiene como objetivo informar a la ciudadanía que actualmente el proyecto esta en etapa de de factibilidad, estudios y diseños; en la factibilidad se evalúan tres alternativas, se desarrolla una matriz multicriterio donde se tienen en cuenta los temas sociales, ambientales, culturales, prediales, urbanismo, paisajismo, estructurales, redes secas y húmedas, entre otros, se califica cada alternativa en las cuales da un resultado, esto se presenta al IDU y se analiza con todas las instituciones involucradas y sobre esas tres alternativas se decide cual es la más viable, una vez se defina la alternativa más factible se inicia la elaboración de los diseños. Cabe anotar, que durante la evaluación de las alternativas se tiene en cuenta el tema de la adquisición predial.</p>			
<p>17. Un representante de la comunidad (no indica nombre) pregunta <i>¿cual es el espacio que necesita la obra en cuanto a lo ancho?</i> RTA. La Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría indica que son 40 mts de paramento a paramento pero no quiere decir que sean exactos, puede variar de acuerdo a la necesidad del proyecto.</p>			
Finalmente, el señor Jorge Martínez solicita que en el estudio se tenga en cuenta la dificultad de ingreso al barrio Milenta puesto que existe una sola entrada y salida.			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Indagar sobre el tema de Plusvalía de acuerdo con la pregunta del señor Hugo Aguilera (Teléfono 3112221019 - dirección Av. 68 N° 12 - 44 sur)	IDU	Pendiente	
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Carolina Albarracín	IDU - OTC		
Liliana Torres	IDU - DTP		
Aida Hernández	Especialista Social de la Interventoría		
Nelly Hernández	Arquitecta de Urbanismo - Consultoría		
Sonia Triana	Especialista Social de la Consultoría		
Gloria Farias	Especialista Social de la Consultoría		
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Gloria E. Farias	Gloria E. Farias	Aida Hernández
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA			
ANEXOS:	SI X NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia, Registro fotográfico y formato preguntas	CANTIDAD: 4